

ACUERDO No. - 1 - de 1.954.-

( Diciembre 28 )

sobre reorganización de la Personería Municipal

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Art. 1o.- Por el alto volumen de negocios que se tramitan en la Personería Municipal, y la dualidad de funciones del Personero, - como representante del Municipio y Agente del Ministerio Público, créase el cargo de Personero Delegado en lo Penal, con todas las facultades y atribuciones que la ley le señala al Personero Municipal en esta rama, a fin de que atienda todo lo relativo a ella en relación con su carácter de Agente del Ministerio Público.-

Art. 2o.- El nombramiento, período y remoción del Personero Delegado - en lo Penal se registrarán por las mismas disposiciones aplicables al Personero Municipal.-

Art. 3o.- El personal y asignaciones de la Personería Municipal, para la próxima vigencia, serán:

Personero Municipal con asignación mensual de....\$	1.100.00
Personero Delegado en lo Penal.....	1.000.00
Secretario General .....	500.00
Oficial Mayor .....	200.00
Escribiente.....	200.00
Portero.....	180.00

Art. 4o.- Este acuerdo entrará en vigencia el primero de enero próximo.-

Dado en Bucaramanga, a los 28 días del mes de diciembre de - 1.954.-

EL PRESIDENTE,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :  
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, diciembre 28 de 1.954.-


EL PRESIDENTE,



-----  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO,

PRESIDENCIA



-----  
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, enero cuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE



Los suscritos Alcalde de Bucaramanga y sus Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior acuerdo No. 1, de 1.954, expedido por el Consejo Administrativo Municipal, fue promulgado en el día de hoy. Expedido en Bucaramanga, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,



El Secretario,

rf-bc.-



Archivo Central  
3  
Concejo de Bucaramanga

Hoja número 3

ACUERDO NUMERO - 1 - DE 1.954.-  
( Diciembre 28 )

sobre reorganización de la Personaría Municipal.-

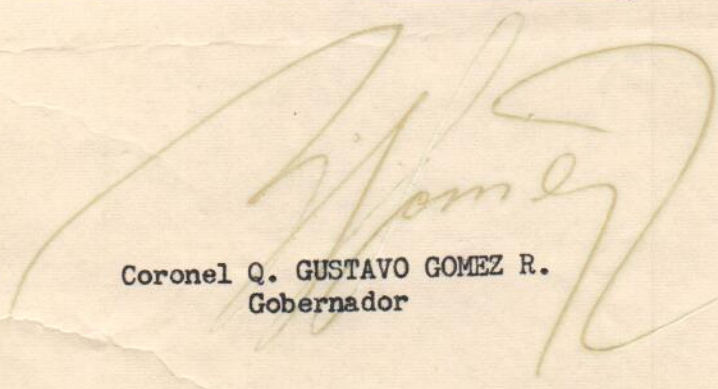
---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER  
Secretaría de Hacienda.

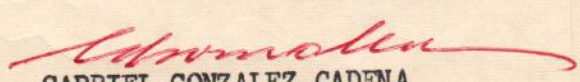
Bucaramanga, 19 de Enero de 1.955.

**A P R O B A D O**

---



Coronel Q. GUSTAVO GOMEZ R.  
Gobernador



GABRIEL GONZALEZ CADENA  
Secretario de Hacienda

HMM/-